LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Palestina dentro de su planta de cargos, no cuenta con el personal idóneo y suficiente, que cumpla con el perfil para desarrollar y ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO INTEGRAL EN LAS LABORES QUE DESEMPEÑA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA CARTERA DE DIFÍCIL COBRO. "

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los trece 13 días del mes de eneorde 2026

Atentamente,

SERGIO GONZALEZ VALENCIA
Secretaria General

Proyecto y Reviso: Manuela Botero Granada – Abogada contratista